

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación mediante concurso público de las obras de construcción del Tramo C. entre perfiles 276 al 352 del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 14 del corriente, presentados en el concurso público para ejecución mediante destajo del tramo anteriormente citado, y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras, a reserva de la aprobación de la Dirección General de Caminos a D. Gabriel Sáinz de la Maza, vecino de León, quien se ha comprometido a ejecutar las obras en el plazo de trece (13) meses, con arreglo a las demás condiciones y requisitos de este concurso y con la baja de veintinueve por mil (21 por 1.000) sobre el presupuesto de ciento sesenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesetas con veintiocho céntimos (169.628,28 pesetas) que sirvió de base al concurso.

León, 28 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Adjudicación definitiva

«MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—Dirección General de Caminos.— Construcción y Explotación.—Estudios y Construcción.—Esta Dirección General ha resuelto aprobar la propuesta de esa Jefatura en el concurso público efectuado para la ejecución por Administración de las obras del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño, provincia de León, y en consecuencia adjudicar definitivamente las obras a D. Gabriel Sáinz de la Maza, que ofreció la baja del 21 por 1.000 en el presupuesto de 169.565,06 ptas. que sirvió de base para el Tramo C. en que se dividió el Trozo de la citada carretera.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 27 de Mayo de 1942.—El Director General.—M. Rodríguez.—Rubricado.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.»

Adjudicación mediante concurso público de las obras de construcción del Tramo D. entre perfiles 352 al 452 del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 14 del corriente, presentados en el concurso público para ejecución mediante destajo del tramo anteriormente citado, y de acuerdo

con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras a reserva de la aprobación de la Dirección General de Caminos a D. Gabriel Sáinz de la Maza, vecino de León, quien se ha comprometido a ejecutar las obras en el plazo de trece (13) meses, con arreglo a las demás condiciones y requisitos de este concurso y con la baja del veintinueve por mil (21 por 1.000) sobre el presupuesto de ciento noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (192.485,36 ptas.) que sirvió de base al concurso.

León, 28 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Adjudicación definitiva

«MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—Dirección General de Caminos.— Construcción y Explotación.—Estudios y Construcción.—Esta Dirección General ha resuelto aprobar la propuesta de esa Jefatura con el concurso público efectuado para la ejecución por Administración de las obras de Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño, provincia de León, y en consecuencia adjudicar definitivamente las obras a D. Gabriel Sáinz de la Maza, que ofreció la baja del 21 por 1.000 en el presupuesto de 192.483,36 ptas. que

sirvió de base para el Tramo D. en que se dividió el Trozo de la citada carretera.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 27 de Mayo de 1942.—El Director General.—M. Rodríguez.—Rubricado.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.»

Adjudicación mediante concurso público de las obras de construcción del Tramo E. entre perfiles 452 al 656 del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 14 del corriente, presentados en el concurso público para ejecución mediante destajo del tramo anteriormente citado, y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras a reserva de la aprobación de la Dirección General de Caminos a D. Gabriel Sáinz de la Maza, vecino de León, quien se ha comprometido a ejecutar las obras en el plazo de siete (7) meses, con arreglo a las demás condiciones y requisitos de este concurso y con la baja del veintuno por mil (21 por 1.000) sobre el presupuesto de doscientas cuarenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (248.139,31 ptas.) que sirvió de base al concurso.

León, 28 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Adjudicación definitiva

«MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—Dirección General de Caminos — Construcción y Explotación.—Estudios y Construcción.—Esta Dirección General ha resuelto aprobar la propuesta de esa Jefatura en el concurso público efectuado para la ejecución por Administración de las obras del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño, provincia de León, y en consecuencia adjudicar definitivamente las obras a D. Gabriel Sáinz de la Maza, que ofreció la baja del 21 por 1.000 en el presupuesto de 248.139,31 ptas. que sirvió de base para el Tramo E. en que se dividió el Trozo de la citada carretera.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 27 de Mayo de 1942.—El Director General.—M. Rodríguez.—Rubricado.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.»

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Excm. Corporación municipal, y de conformidad con lo que establecen los artículos 122 y siguientes de la Ley Municipal y sus concordantes del Reglamento de Contratación, se procede al anuncio de la subasta para la adjudicación de la ejecución de las obras de reparación del grupo escolar «Ponce de León».

En su virtud, se hace constar:

1.º La subasta dicha se celebrará en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o del Teniente de Alcalde en quien delegue, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas de la mañana.

2.º El tipo o precio que ha de servir de base para la licitación es el de cuarenta y un mil novecientas catorce pesetas con veinticuatro céntimos.

3.º La subasta se celebrará a la baja, y en su consecuencia, serán rechazadas de plano las proposiciones que no ofrezcan ninguna ventaja respecto del precio tipo de licitación.

4.º Para tomar parte en la subasta, será preciso, como requisito previo, con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 2 de Noviembre de 1940, que el licitador constituya en la Caja General de Depósitos o en su sucursal, o bien en la Depositaria municipal, la fianza o depósito provisional equivalente al 2 por 100 del precio tipo de subasta, cuyo depósito, elevado al doble por el rematante, constituirá la fianza definitiva.

5.º El contrato se otorgará a riesgo y ventura del rematante, sin que pueda pedir alteración de precios siendo el plazo de ejecución de las obras el de tres meses.

6.º El rematante queda obligado a pagar el importe de los anuncios y, en general, de todos los gastos que por razón de la subasta se originen.

7.º Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por la persona con poder, que habrá de ser bastanteado por el Letrado de la Corporación designado para ello.

8.º Los planos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuestos de obras y cuantos documentos integren el expediente, se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.º Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta, en sobre cerrado y lacrado, acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito provisional, y extendidas en papel reintegrado con la cuantía que determina la Ley del Timbre, y con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, (en nombre propio o en representación de D.), enterado del anuncio de subasta para las obras de reparación del grupo escolar «Ponce de León», y de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la misma, aceptándolas íntegramente, se obliga y compromete a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), y a otorgar el oportuno contrato si le fuere definitivamente adjudicado el remate. (Fecha).

León, 3 de Junio de 1942.—El Alcalde, Justo Vega.

Núm. 260.—103,00 ptas.

Ignorándose el domicilio de los mozos alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo de 1943, que figuran en la relación insertada a continuación, se les notifica, conforme determina el Reglamento de Reclutamiento vigente, para que comparezcan al acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y declaración y clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 14 y 21 del corriente mes de Junio, advirtiéndoles que la no presentación al acto de la declaración de soldados, llevará aneja la declaración de pró-

lugos, instruyéndoseles el oportuno expediente.

Mozos que se citan:

Abella Velasco, Armando, hijo de Emilio y Amada.
 Alonso Méndez, Angel, de N y Simona.
 Alonso Pájaro, José, de Julián y Antonia.
 Alvarez Castellanos, Luis, de Manuel y Lucila.
 Alvarez Fernández, Máximo, de Máximo y Lucila.
 Barrientos Rivera, Gabriel, de N y N.
 Blanco, Angel, de N y N.
 Blanco, Arturo, de N y N.
 Blanco, Florentino, de N y N.
 Blanco, Ramón, de N y N.
 Campomanen Arias, Benito, de Benito y Emiliana.
 Campo Rodríguez, Eusebio, de Víctor y Matilde.
 Casas Rodríguez, Santos, de Ramón y Patrocinio.
 Castro Ruiz, José, de José y Adolfinia.
 Cebrián Villagrà, Ignacio, de Jerónimo y Manuela.
 Conejo González, Carlos, de de Luis y Candida.
 Cordero Chamorro, Andrés, de Andrés e Isabel.
 Díez, Melitón, de N y N.
 Domínguez García, Fernando, de Rufino y María.
 Expósito Soria, Julio, de José y Gabriela.
 Félix Díez, Cándido, de Antonto e Isidora.
 Fernández Fernández, Juan, de Juan y Paulina.
 Fernández López, Fernando, de N y N.
 Fernández Puente, Miguel, de Miguel y Petra.
 Fernández, Felipe, de N y N.
 Fernández Rordiguez, Luis, de Servando y Filomena.
 Fernández Zapico, Raimundo, de N y N.
 García García, Julián, de Tomás y Dolores.
 García Fernández, José, de Fabriciano y Amparo.
 García Marqués, Angel, de N y Manuela.
 García Moreno, Antonio, de Angel y María.
 García Pérez, Luis, de León y Aurora.
 Gómez Mata, Félix, de Canuto y Aurea.
 González Iglesias, Dalmacio, de Dalmacio y Margarita.
 González Morán, Gerardo, de José y Manuela.

García Vargas, Rafael, de Francisco y Mariana.
 García Sandoval, Federico, de N y Calalina.
 García Fernández, Mariano, de Paulino y Marcelina.
 Izquierdo Casas, Leandro, de Eugenio y María.
 Jiménez Salazar, Emilio, de Luis y Filomena.
 Lima Barriales, Adriano, de Bernardo y Manuela.
 López Escapa, Domingo, de Manuel y Dionisia.
 López Ordás, Miguel, de N y Perfecta.
 León Jiménez, Agustín, de José y Brígida.
 Martínez Alonso, Julio, de Doroteo y Teresa.
 Martínez Díez, José, de José y Josefina.
 Martínez, Dionisio-Armando, de N y N.
 Martínez Fernández, Angel, de Pablo y Timotea.
 Martino Martino, Eutiquio, de Lorenzo y Juana.
 Meilán García, Manuel, de Manuel y Angela.
 Menéndez García, Carlos, de José y Encarnación.
 Molaguero Díez, José, de Gervasio y Eusebia.
 Morais Centeno, Antonio, de Antonio y Consuelo.
 Morán Arias, Manuel, de Francisco y María.
 Morán Iglesias, Vancentti, de Cipriano y Adoración.
 Motos García, José, de Manuel y Amparo.
 Moros Pamián, Julián, de Nicomedes y Antonia.
 Morquera Colovet, Manuel, de Manuel y Angela.
 Montiel Castano, Eduardo, de Eduardo y N.
 Nieto Conde, Manuel, de N. y Manuela.
 Pallarés Martínez, Carlos, de Ramón y Esperanza.
 Pérez Aguilar Antonio, de Francisco y Encarnación.
 Pérez, Juan, de N y N.
 Pozo Melcón, Alfredo del, de N. y Soledad.
 Presa Ramos, Agustín, de Francisco y Jerónima.
 Prieto Cancedo, Julio, de Secundino y N.

Rebollo Legido, Secundino, de José y Julia.
 Redondo Díez, Felipe, de Félix y Delfina.
 Revilla Rodríguez, Baltasar, de Froilán Sabina.
 Roberto Antón, Gonzalo, de Angel y Josefa.
 Robles Pozo, Santiago, de Felipe y Marcelina.
 Rozas Arias, Guillermo de, de Guimmo y Angela.
 Ruano Polanco, Salvador, de Matias y Marina.
 Rodriguez Rubio, Luis, de N y Adela.
 Rodríguez, Manuel, de N y N.
 Sáez Fierro, Fernando, Bonifacio y Lucila.
 Salamanca González, Juan, de Juan y Rafaela.
 Sánchez González, Constantino, de Fernando y Venancia.
 Sáez Cano, Vicente, de Julián y Felipa.
 Sáez de Castro, Carlos, de Nemesio y Benita.
 Unzueta Ramos, Pedro, de Justo y Angela.
 Velilla, José, de N y N.
 Villamando, Vicente, de N y N.
 Villán Cudero, Ignacio, de Siro y Jesusa.
 Vizarraga Montoya, Manuel, de Hipólito y Soledad.
 Vargas Camacho, José, de Juan y Amparo.
 Velasco Nistal, Fernando, de Telesforo y Patrocinio.
 Vals Díez, Eduardo, de N y Anunciación.
 López, Miguel-Nazario, de N y Consuelo.
 Olivera Nicuara, Julio, de N y Encarnación.
 León, a 3 de Junio de 1942.—El Alcalde, Justo Vega.

Ayuntamiento de Fonferrada

Sin adjudicar la subasta celebrada el día 13 del actual para llevar a cabo la pavimentación de la calle de la Calzada y Plaza del 18 de Julio, de esta ciudad, se hace público haberse acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 del corriente, proceder a una segunda subasta, con sujeción a los mismos planos, proyectos, pliegos de condiciones y presupuestos que sirvieron

de base a la primera, de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, con la modificación o variante de que se facilitará al rematante el bordillo sin labrar sobrante en el día de hoy de las aceras de La Puebla, como especie de mejora en el tipo presupuestado de este artículo, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del transcurso de los veinte desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las doce de ese día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Gestor-Presidente de la Comisión de Obras y del Notario autorizante del acto que se trata de celebrar.

El tipo de la subasta es el de 76.520,80 pesetas a que asciende el importe de su presupuesto.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, presentados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce de la víspera del día de su apertura, y a los mismos se acompañará la cédula personal del proponente y resguardo de haber ingresado en Depositaria, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo señalado, equivalente a 3.826,04 pesetas.

El rematante o adjudicatario completará hasta el 10 por 100 del importe del remate, como fianza definitiva, antes del comienzo de las obras, a las que dará principio en el plazo de un mes, a contar desde la adjudicación, y deberá terminarlas en el de cuatro meses, a partir de su inserción, percibiendo por meses el importe de la obra ejecutada, previa certificación expedida por el Arquitecto municipal.

El bastanteo de poderes de aquellos que no comparezcan por sí, lo podrá realizar cualquier letrado en ejercicio de este Distrito judicial.

Ponferrada, 23 de Mayo de 1942.—
El Alcalde, Angel Fernández.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativa, planos, presupuestos y demás documentos que han de regir en la licitación de las obras de pavimentación de la plaza

del 18 de Julio y calle de la Calzada, de esta ciudad de Ponferrada, y conforme en un todo con tales documentos, se comprometo a ejecutar las obras con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad expresada en letra).—Fecha y firma.

En el sobre se hará constar: «Proposición para optar a las obras de pavimentación de la Plaza de 18 de Julio y calle de la Calzada, de la ciudad de Ponferrada»,

Núm. 261.—82'00 ptas.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año 1943, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, por sí o por medio de representante, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 14 y 21 del mes actual, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

San Andrés del Rabanedo

Alvarez Hidalgo, Modesto, hijo de Modesto y María.

Calvo Santamarta Lorenzo, de Lorenzo y Erundina.

Delgado Bujidos, Aureliano, de Félix y Lucía.

Diez Luna, Gabriel, de Florentino y Brigida.

Martín Rubio, Román, de Román y Gregoria.

Puente Neira, Carlos de la, de Bernardo y María.

Almanza

Angel Alvarez Truchero, hijo de Angel e Isabel.

Federica González Alonso, de José y Federica.

Paulino Mata Ormazabal, de Dionisio y Marcelina.

Santa María de Ordás

Martínez Diez, Antoi, hijo de José y Petra.

Martínez Dier, Olegario, de desconocido y Piedad.

Ordás Alvarez, Primitivo, de Pedro y Valentina.

Soto de la Vega

González Lobato, Eugenio, hijo de José y María.

Villamartín de Don Sancho
Gregorio Valbuena, Iglesias, hijo de Fausto y Audemia.

Luyego

Alvarez Fernández, Francisco, hijo de Domingo y Domitila.

Morán Mendaña, Gerardo, de Francisco y Julia.

Pérez Marcelino. Julio, de desconocido y Julia.

Carracedelo

Cano Escuredo, Elías del, hijo de Benjamín y Benedicta.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de León.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición. Acordado así en sumario núm. 256 de 1942 por hurto.

Semoviente sustraído

Un caballo, de unos 15 años, de pelo rojo, con una estrella en la frente y tiene una mancha blanca en una pata.

Dado en León, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—Valentín Fernández.

Cédula de citación

Gutiérrez Braulio, de 23 años de edad, natural de Velilla de Valderaduey (León), domiciliado últimamente en Barrios de la Vega (Palencia), donde prestaba sus servicios como criado en casa de Pantaleón Laso Laso, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Saldaña dentro del término de diez días, para ser oído como denunciado en el sumario que se sigue con el núm. 29 de 1942, sobre rono de mil pesetas y varias prendas de vestir; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Saldaña, 3 de Junio de 1942.—El Secretario Judicial, Antonio de Paz.